

RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 34 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 estableció: "Artículo 34º. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...".

Que el artículo 34 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 estableció: "Artículo 34º. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN. Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN...".

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al Presupuesto de: A-Gastos de Funcionamiento cuentas: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción y son para financiar las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos que se desarrollan al interior de los Establecimientos de Reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión Institucional, conforme a lo establecido en el Acuerdo 010 de julio de 2004; por lo tanto, la ejecución de las mismas, debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población privada de la libertad.

Que las partidas relacionadas en esta Resolución corresponden a la asignación del ochenta por ciento (80%), del presupuesto programado y avalado por concepto de Cajas Especiales – Proyectos Productivos, a los Establecimientos de Reclusión en la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2024.

Que las partidas con Recursos Propios (26), en relación a su ejecución, están sujetas al recaudo que efectivamente ingrese en cada una de las pagadurías de los Establecimientos de Reclusión, afectando el gravamen del 4 x1.000 en cada uno de los gastos.

Que el origen de los recursos de esta asignación de partidas presupuestales corresponde a Recursos Propios – Rec26 Fondos Especiales.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, cuentas: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción, partidas por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VENTI SEIS PESOS (\$81.004.495.826) MONEDA CORRIENTE, detalladas por rubros y proyectos productivos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

**Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

			A-02-02-01-002-008	A-02-02-01-003-001	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-003
		<b>SUBUNIDAD</b>	<b>BSÍTEM-333</b>	<b>BSÍTEM-334</b>	<b>BSÍTEM-336</b>	<b>BSÍTEM-339</b>
<b>COD</b>	<b>SIGLA</b>	<b>PROYECTO PRODUCTIVO</b>	<b>DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</b>	<b>PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA</b>	<b>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</b>	<b>PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR</b>
221	CPMSTUQ	TUQUERRES /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	480.000	0
222	EPMSC	TUMACO /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	4.813.130
225	CPAMS	PALMIRA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	16.000.000	16.000.000
226	CPMSCAL	CALI /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	4.800.000	16.000.000	8.000.000
227	CPMSBUG	BUGA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	4.088.000	0
228	EPMSC	BUENAVENTURA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	1.347.171	0
233	CPMS	TULUÁ /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	4.800.000	0
235	CPAMS	POPAYÁN /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	24.000.000	0
238	EPMSC	CARTAGO /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	3.200.000	2.400.000
242	COJAM	JAMUNDÍ /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	36.700.375	35.446.600
300		<b>REGIONAL NORTE</b>	<b>1.600.000</b>	<b>0</b>	<b>31.991.382</b>	<b>26.156.647</b>
301	CMS	BARRANQUILLA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	6.628.901	0
303	EPMSC	CARTAGENA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	4.000.000
305	EPMSC	MAGANGUÉ /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	720.000
307	EPMSC	VALLEDUPAR /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	2.472.434	3.500.583
308	CPMSMON	MONTERÍA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	4.889.365	0
313	CPMSRIO	RIOHACHA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	2.400.000	0
314	EPMSC	SANTA MARTA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	2.598.299	0
316	EPMSC	EL BANCO /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	337.984
318	EPMSC	SAN ANDRÉS /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	1.280.000	1.120.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

			<b>A-05-01-02-009-007</b>
		<b>SUBUNIDAD</b>	<b>BSÍTEM-733</b>
<b>COD</b>	<b>SIGLA</b>	<b>PROYECTO PRODUCTIVO</b>	<b>OTROS SERVICIOS (pago bonificación PPL de proyectos)</b>
639	COIBA	IBAGUÉ - PICALÉÑA /PROY. PELUQUERÍA	3.200.000
639	COIBA	IBAGUÉ - PICALÉÑA /PROY. PANADERIA	93.600.000
639	COIBA	IBAGUÉ - PICALÉÑA /PROY. COMESTIBLES (ASADERO)	30.400.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.561.570.354</b>

**Parágrafo:** De conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada tabla aparece el código y el nombre del SubOrdinal; en la fila Bsitem y debajo de ésta se describe el bien ó servicio que se puede adquirir.

El Bsitem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; Así mismo, se usa para diferentes gastos dentro de un mismo SubOrdinal.

**Artículo 2º.** La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establecen los procedimientos internos y externos; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 3º.** De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la "Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01", con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Artículo 4º.** Teniendo en cuenta que las partidas asignadas en el Artículo Primero de esta Resolución, corresponden a Recursos Propios generados en los Establecimientos de Reclusión, es deber del Director, Pagador o quien haga sus veces, el control efectivo del recaudo de los ingresos que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

**Parágrafo.** Sobre la base del Presupuesto asignado y el PAC aprobado, la TESORERÍA GENERAL DEL INSTITUTO aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

**Artículo 5º.** La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

**Artículo 6º.** De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

**Artículo 7º.** La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

**Artículo 8º.** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los


02 ENE 2024

  
**Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**  
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

  
O.L. Leonel Ríos Soto  
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Andrés Felipe Barney  
Director de Gestión Corporativa

 **Elaborado por:** Carlos A. Rodríguez  
Profesional Grupo Programación Presupuestal, Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de elaboración:** 02-01-2024

**Archivo:** 81103-GUPRO-06/AsignaciónPta2024



Riohacha, octubre 28 de 2024.

INPEC 28-10-2024 11:43  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0212511 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO SOLICITUD NECESIDADES, EJECUCION RESOLUCION NO. NO. 00003 DEL 02 - ENERO DEL  
OBS

2024IE0212511



**Señor,**  
**TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
**DIRECTOR EPMSC RIOHACHA**

**Asunto:** Solicitud Necesidades, Ejecución Resolución No. No. 00003 del 02 - enero del 2024, posición de catálogo A- 02-02-01-003-002 Rec- 26 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel, impresos y artículos similares.

Por medio de la presente nos dirigimos a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de las Resolución No. 00003 del 02/01/2024 en la cuales se asignaron recursos al CPMS RIOHACHA, con posición de catálogo A-02-02-01-003-002 REC 26 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE RESMAS TAMAÑO OFICIO, RESMA TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS DE 200, 400, 600 FOLIOS, SOBRES DE MANILA, ROLLOS TERMICOS 80X60 PARA IMPRESORA Pos. PARA DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO"**

De acuerdo a las Delegaciones y Desconcentraciones en materia de contratación asignadas a los directores de ERON, en la Resolución No.002827 del 30 marzo del 2023, en materia contractual y materia de ordenación del gasto y pago, corresponde coordinar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional; entre los que se encuentra dotar al establecimiento de Papelería y Productos de Papel, Para el buen funcionamiento del CPMS RIOHACHA

El stock de inventario en la mayoría de las referencias de artículos de papelería o productos de papel, que regularmente se utilizan en las diferentes áreas de trabajo del establecimiento, no existe en la bodega del Almacén, razón por la cual es indispensable iniciar los trámites para la adquisición de los elementos solicitados, a fin de poder atender oportunamente todos los requerimientos de las dependencias.

Teniendo en cuenta que en el CPMS RIOHACHA se encuentran las siguientes Áreas de trabajo:

1. Atención al Ciudadano
2. Control Interno Disciplinario
3. Jurídica y Asuntos Penitenciarios
4. Planeación
5. Área Atención y Tratamiento
6. Área Custodia y Vigilancia
7. Área Gestión Corporativa
8. Área Talento Humano

Se estiman las siguientes necesidades para la vigencia 2024:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	
1		Resmas Tamaño Oficio	Resmas	60
2		Resmas Tamaño carta	Resmas	60
3		Libro de Actas 200 folios	Unidad	5
4		Libro de Actas 400 folio	Unidad	5
5		Libros de Actas 600 folios	Unidad	5
6		Rollos térmicos 80x60 para impresoras Pos.	Unidad	50
7		Sobres de manila tamaño oficio	Unidad	200

EL CPMS RIOHACHA -INPEC, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, considera necesario realizar la adquisición de resmas de papel tamaño oficio, carta, libros de actas, rollos térmicos de 80x60 para impresoras, sobres de manila, para las diferentes áreas de trabajo del Establecimiento.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha, información que puede ser verificada a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El presupuesto oficial, para la adquisición de Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos similares, están respaldado por las resoluciones de asignación No. 0003 del 02/01/2024 por un valor total de **\$ DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.400.000.00)**

Por lo anterior se solicita autorización para la ejecución de las partidas asignadas, y se solicite expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ **2.400.000.00** el cual amparará el proceso de contratación, de igual manera se solicita que se expida el concepto financiero y el concepto jurídico que respalde el proceso de contratación.

Atentamente,

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
 Gestión Corporativa – CPMS RIOHACHA

Elaboró:  
Tomas Causil M  
Área Financiera

Revisó:  
Tomas Causil Morales  
Área Financiera

Aprobó:  
Tomas Causil Morales  
Área Financiera

2024IE0213045



313-CPMS RIOHACHA-DIRE  
Riohacha, octubre 28 del 2024

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD DE CDP PARA ADQUIRIR PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS DE PAPEL, PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CPMS RIOHACHA.**

Por medio del presente solicito a su despacho elaborar Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 2.400.000.00)** Para adquirir, resmas de papel tamaño oficio y carta, libros de Minutas, rollo térmico 80x60 para impresoras Pos, sobres de manila, para las diferentes áreas del CPMS RIOHACHA. Con cargo a la resolución No. 003 del 02 de enero del 2024.

Nombre	Rubro	Valor
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES.	A-02-02-01-003 -002 REC 26	\$ 2.400.000.00

Atentamente,

**TC (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE.**  
Director CPMS-RIOHACHA

**Elaboró:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

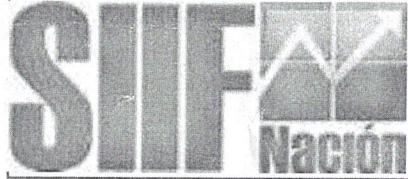
**Revisó:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

**Aprobó:**  
Jin Jiménez C.  
Director

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316  
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHtcausil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

25/10/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5624	Fecha Registro:	2024-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.400.000,00	Saldo x Comprometer:	2.400.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

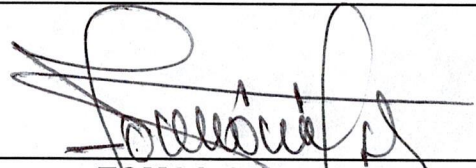
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5824	Fecha Registro:	2024-10-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Propios	26	CSF						
<b>Total:</b>						2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PEPELERIA Y ARTICULOS DE PAPEL, CON CARGO A LA RESOLUCION No. 0003 DEL 02-01-2024.



**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:

MF Causil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

25/10/2024 12:00:00 p. m.

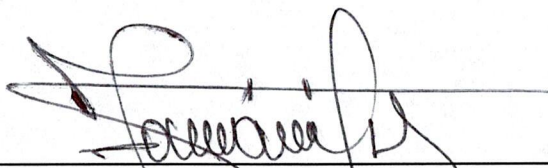
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	5824	Fecha Registro:	2024-10-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	2.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.400.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES				
<b>Total:</b>			2.400.000,00	0,00	2.400.000,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PEPELERIA Y ARTICULOS DE PAPEL, CON CARGO A LA RESOLUCION No. 0003 DEL 02-01-2024.



**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



**313EPMSCRIO- DIRE**

Riohacha, octubre 29 del 2024

INPEC 29-10-2024 16:19  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0248132 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
DESTINO GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS

2024EE0248132



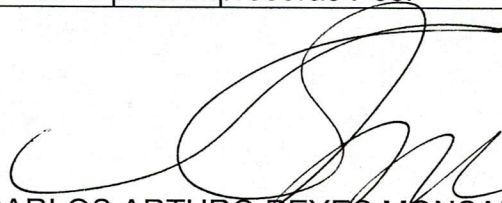
Señores  
**GRANDES SUPERFICIES**  
E. S. D.

**Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION**

Comendidamente les solicito a usted, muy amablemente nos cotice los precios de los siguientes artículos;

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD
01	Resmas de papel tamaño carta	01
02	Resmas de papel tamaño oficio	01
03	Libro minuta de 200 folio	01
04	Libro minuta de 400 folio	01
05	Libro minuta de 600 folio	01
06	Sobres de Manila tamaño oficio	01
07	Rollos térmicos 80x60 para impresoras Pos.	01

Atentamente,



CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
DIRECTOR EPMS RIOHACHA

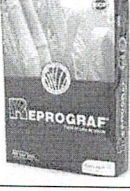






Elaborado y Revisado por: Tomas Causil M.  
Fecha de elaboración: 29 - 10 -2024  
Archivo: Mis documentos/ enviados

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316  
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 2  
Código: PA-DO-G01-F02

CALLE 12 No 42 B-05  
 PBX: 2916900 - Fax: 4305230 Celular: 3017864731  
 E-mail: dahianny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE			DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN				
INPEC ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR			CL 9A 17 13	5/11/2024				
ATENCIÓN			CUIDAD	VIGENCIA DE PRECIOS				
CARLOS ATURO REYES MOSALVE			RIOHACHA	13/11/2024				
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1		8028196	*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 21.420
1		8162182	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR5 REPROGRAF BLANCO	UNIDAD	\$ 15.500	\$ 2.945	\$ 18.445	\$ 18.445
1		900503111	LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO (imagen de referencia algunas características pueden variar frente al producto original)	UNIDAD	\$ 26.400	\$ 5.016	\$ 31.416	\$ 31.416
1		8013684	MARCA: PAPPYER REFERENCIA: LA400/00126 LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECON. OFICIO *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 23.500	\$ 4.465	\$ 27.965	\$ 27.965
1		8490761	LIBRO ACTAS 600 FOLIOS	UNIDAD	\$ 41.500	\$ 7.885	\$ 49.385	\$ 49.385
1		8024210	SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO	UNIDAD	\$ 200	\$ 38	\$ 238	\$ 238
1		900509526	Media 80 mm ancho x 60 m largo Core 1" Gramaje 55g/m2	UNIDAD	\$ 3.400	\$ 646	\$ 4.046	\$ 4.046

**VALOR TOTAL COTIZACIÓN** \$ 152.915

CIDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA UNO (01)	A 15 días CONDICIONES DE PAG A 30 DÍAS	

**OBSERVACIONES**

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Dahianny Mabel Núñez Gómez

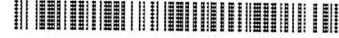


Riohacha, octubre 31 de 2024

INPEC 31-10-2024 09:56  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0215299 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO  
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,  
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRE DE MANILA TAMAÑO

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Responsable (E.) Perfil Contable  
EPMSCRIOHACHA - INPEC  
La Ciudad

2024IE0215299



Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para un proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO, ROLLO PAPAEL TERMICO 80X60 PARA IMPRESORAS Pos, PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO", el CDP que amparan el presupuesto para la contratación citada es el No. 5624 del 25 de octubre del 2024, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000.00)**, Con cargo a la Resolución No.003 del 02 de enero del 2024, y a los siguientes Rubro;

A-02-02-01-003-002 Rec 26 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (\$2.400.000.00);

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
DIRECTOR EPMSC RIOHACHA

**Elaboró:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

**Revisó:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

**Aprobó:**  
Carlos Reyes Monsalve  
Director

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316  
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02



313-CPMSRIO – AFIN  
Riohacha, 13 noviembre del 2024

INPEC 13-11-2024 14:55

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0223298 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO  
DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL  
TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRE MANILAS TAMAÑO OFICIO, ROLLO PAPEL

**TC (RA) CARLOS REYES MONSALVE**  
Director EPMS RIOHACHA

**2024IE0223298**



Asunto: Concepto Financiero

Mediante Resolución No. 00003 del 02 de enero de 2024 se asignaron recursos al CPMS RIOHACHA, con posición en los siguientes rubros presupuestales (A-02-02-01-003-002) PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS; Rec. 26 Fondos Especiales del cual se cuenta con un presupuesto asignado de **Dos Millones cuatrocientos mil Pesos (\$ 2.400.000.00)**., con el CDP N° 5624 del 2024-10-25 para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRE MANILAS TAMAÑO OFICIO, ROLLO PAPEL TERMICO 80X60 PARA IMPRESORAS Pos PARA DIFEENTES AREAS DEL CPMSRIOHACHA**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRE MANILAS TAMAÑO OFICIO, ROLLO PAPEL TERMICO 80X60 PARA IMPRESORAS Pos PARA DIFEENTES AREAS DEL CPMSRIOHACHA	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas Juridicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) <b>Impuestos Distritales</b> según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,

  
**ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ**  
Profesional Universitario Grado 11  
Perfil Contable CPMS RIOHACHA

Elaborado por: ADALBERTO CONTRERAS R.  
Fecha de elaboración: 13/11/2024  
Archivo: Mis Documentos/Documentos 2024/Contratación

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 9ª No.17-13  
Conmutador: 2347474 Ext. 31316  
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02

Riohacha, octubre 30 del 2024

Doctora,  
**MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ**  
Profesional Universitario 09 Grado 09  
ABOGADA EPMSCRIOHACHA - INPEC  
La Ciudad

**Asunto:** Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Jurídico para un proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, ROLLO TERMICOS 80X60 PARA IMPRESORA Pos. PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO**", el CDP que amparan el presupuesto para la contratación citada es el No. 5624 del 25 de octubre del 2024, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.400.000.00)**, Con cargo a la Resolución No.003 del 02 de enero del 2024, y al siguiente Rubro;

A-02-02-01-003-002 Rec 26 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (\$2.400.000.00);

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



**TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR EPMSR RIOHACHA

**Elaboró:**  
Tomas Causil M  
Área Financiera

**Revisó:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

**Aprobó:**  
Carlos Reyes Monsalve  
Director

CPMS-AJUR-313-  
Riohacha, noviembre 14 del 2024

Coronel (RA)  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad  
Riohacha, La Guajira

Asunto: **Concepto Jurídico contratación según Resolución No. 003 del 02 de enero del 2024.**

Mediante Resolución No. 003 del 02 de enero de 2024, se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes rubros A-02-02-01-003-002 Rec 26 Pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados por un valor de (\$2.400.000.00), para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, LIBROS DE ACTAS, SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, ROLLO PAPEL TERMICO 80X60 PARA IMPRESORA DESTINADA A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación

#### **MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO**

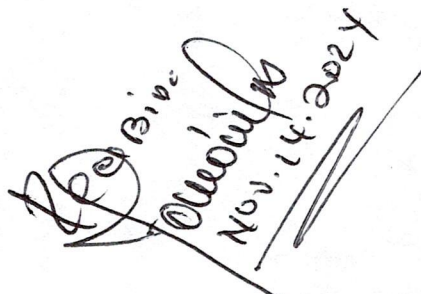
Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies, cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el tipo de contrato a realizar es de compraventa.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

Atentamente,



**MAYLIN DE JESÚS REALES ORTIZ**  
Profesional Universitario Grado 09



Rec. Biv.  
Olaya  
Nov. 14. 2024



ESTUDIOS PREVIOS  
**CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL,  
PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

**TABLA DE CONTENIDO**

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.	1
2.DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	1
3.MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	2
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5.CONCEPTO FINANCIERO	3
6.ESTUDIO DE MERCADO	3
7.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	6
8.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6
9.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
10.FORMA DE PAGO	7
11.DOMICILIO CONTRACTUAL	7
12.LUGAR DE EJECUCIÓN	7
13.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	7
13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7
16.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	8
17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	9
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA	9
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	10
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003-002 REC-26 se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”**.

**1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha requiere realizar compra de papelería con el fin de que todas sus dependencias lleven a cabo sus funciones administrativas y garanticen el buen funcionamiento y cumplimiento de las mismas, por tal motivo se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía para la **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA** con destinos a todas las dependencias para el beneficio de la población interna.

**2.DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1 OBJETO.**

**CONTRATAR ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.**

La Dirección del CPMS Riohacha, adelantara proceso de contratación de Mínima Cuantía para satisfacer la Necesidad de Adquirir PRODUCTOS DE PAPEL Y PAPELERIA, para las áreas administraba para un desarrollo óptimo en el funcionamiento de las actividades diarias.

## 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- Los elementos adquiridos deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original.
- Deben ser de buena calidad
- Los elementos entregados deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los elementos deben ser para el uso en las oficinas de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinara con el supervisor del contrato, se hace necesario, que se haga entrega total de los elementos solicitados.

## 3.MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación publica o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

## 4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.2.8 estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Papel y Productos de Papel, para LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(B) Materias Primas	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141115 Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora
(B) Materias Primas	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141118 Papeles de uso Comercial	14111823 Formatos o libros de Control
(E) Productos de uso final	44 Equipos de oficina accesorios y suministros	4411 Productos de Papel	441115 Papel de imprenta y papel de escribir	44111515 Papel para Sumadora o Maquina Registradora

### b) Condiciones Técnicas Exigidas

Las siguientes son las especificaciones técnicas de la Papelería que necesita el CPMS RIOHACHA teniendo en cuenta el limitado recurso asignado:

ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Remas de papel Oficio elaborada con caña de azúcar blanca, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño, medidas 21.6x33.0cm – 75g.	Resmas	50
2	Remas de papel Carta elaborada con caña de azúcar blanca, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño, medidas 21.59x27.94cm	Resma	50
3	Libros de actas 600 Folios (Minutas)	UNIDAD	5
4	Libros de actas 400 Folios (Minutas)	UNIDAD	5
5	Libros actas 200 Folios (Minutas)	UNIDAD	5
6	Sobre manila tamaño oficio	Unidad	100
7	Rollo térmico 80x60 para Impresora Pos - gramaje 55g/m2	Unidad	50

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

## 5. CONCEPTO FINANCIERO Y JURIDICO.

De acuerdo a oficio fechado el 14 de noviembre del 2024, expedido por la Doctora Maylin de Jesús Reales Ortiz, emite concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación.

Según oficio No 2024IE0223298 de 13 de noviembre de 2024 suscrito por ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ, responsable del perfil contable, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente válida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada con SIIF NACION II: #S12-08-00-313; No.Contrato;financiera.epcriohacha@inpec.gov.co#</p>	<p><b>EXCLUIDO</b></p> <p>Conforme al artículo 130 de la ley 633 del 2000, El Ministerio de justicia y el derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA para el INPEC Vigencia 2024</p>	<p><b>Impuestos Nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retención en la Fuente por Compras               <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas Jurídicas y 3.5%</li> <li>Personas Naturales (No declarantes Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rete ICA por 0.7%</li> <li>- Estampilla Pro Cultura por 1.5%</li> <li>- Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4%</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

## 6. ESTUDIO DE MERCADO

### 5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

La CPMS RIOHACHA, requiere papelería, Productos de papelería, Que garanticen el cumplimiento a la misión, y a las actividades establecida dentro del plan de acción Institucional. La actividad comercial de venta de elementos de papelería, legalmente tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

“El Banco de la República, anunció sus proyecciones económicas en Colombia, e incluyó que el PIB podría tener un crecimiento de 1.5% para el año 2024. En el año 2023 la inflación cerró en 9.28%, y en lo corrido del 2024 al cierre de octubre del 2024 según el DANE la inflación se sitúa en un 5.41%

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **ADQUISICION DE BIENES “PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA** “De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía – grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

### 6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA.

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de los elementos de papelería , ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso, según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación.

### 6.3 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	ORDEN DE COMPRA No.77690 DEL 13 OCTUBRE-2021	Mínima Cuantía	DISPAPELES S.A.S	\$2.352.811	N/A	N/A	SECOP

2022	ORDEN DE COMPRA 91140 DEL 02-06-2022	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$885.470	N/A	N/A	SECOP
2023	ORDEN DE COMPRA 115612 DEL 07-09-2023	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A	\$2.399.400	N/A	N/A	SECOP

#### 6.4 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	V TOTAL DEL CONTRATO
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE UBATE	126-MC-31-2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA)	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA		\$2.121.101
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TUMACO	MC19-2022-EPCTU MACO	Contratar la adquisición de papelería, útiles escolares e insumos para el programa de educación formal	SOLTEC SAS VM	ELEMENTOS DE PAPELERIA	\$6.799.970
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO QUIBDO	CO1. PCCNT R.5243 660	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PROGRESIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO QUIBDO	ALMACENES FULLER	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$6.899.080

#### 6.5 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta que de las entidades afiliadas a la tienda virtual del estado colombiano – Colombia Compra Eficiente, no respondieron vía correo electrónico “los elementos solicitados no están disponibles para su entrega” y la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A nos envió cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos de Papelería para las diferentes áreas de la CPMS RIOHACHA:

Se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION	UD DE MEDIDA	CANT REQ	VALOR UNIT SIN IVA	CANT REQ	VALOR TOTAL CON IVA	CODIGO TVEC
1	14111507	Resma oficina elaborada con caña de azúcar blanca, contiene 500 hojas papel multipropósito de alto desempeño, medida 21.6x33.0cm	Unidad	50	\$18.000	42	\$21.420	8028196

2	14111507	Remas de papel Carta elaborada con caña de azúcar blanca, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño, medidas 21.59x27.94cm	Unidad	54	\$15.500	45	18.445	8162182
3	14111823	Libros de actas 600 Folios (Minutas)	Unidad	5	\$41.500	4	\$49.385	8490761
4	14111823	Libros de actas 400 Folios (Minutas)	Unidad	5	\$23.500	4	\$27.965	8013684
5	14111823	Libros actas 200 Folios (Minutas)	Unidad	5	\$26.400	4	\$31.416	900503111
6		Sobre manila tamaño oficio	Unidad	130	200	138	238	8024210
7	44111515	Rollo térmico 80x60 para Impresora Pos - gramaje 55g/m2	Unidad	50	3.400	50	4.046	900509526
		<b>Total</b>			2.400.000		2.399.873	

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido al realizar el análisis de las cotizaciones enviadas para cada uno de los eventos de cotización para **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA”**, el valor del contrato se estima en:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$2.400.000,00), PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A empresa para el evento de cotización DN.

### 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

<b>CDP- No. 5624</b>
<b>Fecha:</b> 25/10/2024
<b>Unidad/Subunidad Ejecutora:</b>
<b>CPMS RIOHACHA</b>
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:</b> A-02-02-01-003-002 REC 26 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel Impresos y Artículos Relacionados
<b>FUENTE:</b> PROPIOS
<b>RECURSO:</b> 26
<b>SITUAC:</b> CSF
<b>OBJETO:</b> la ADQUISICION DE BIENES “PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.
<b>EXPEDIDO POR:</b> TOMAS CAUSIL MORALES.
<b>POR VALOR:</b> DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000,00)
<b>Resolución No.000003 del 02 de enero de 2024</b>

### 9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la expedición de la orden de compra y hasta el 20 de diciembre del 2024.

## 10.FORMA DE PAGO

La CPMS RIOHACHA efectuará un único pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, suministro de elementos de papel, previa presentación de la factura electrónica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Renta por Compra General, y los impuestos municipales, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## 11.DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el CPMS Riohacha calle 9ª No. 17-13 Barrio José Antonio Galán Riohacha – la guajira.

## 12.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones del CPMS RIOHACHA, al funcionario encargado del almacén.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

## 13.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y

técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

### **13.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS RIOHACHA.**

El CPMS RIOHACHA se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### **14.LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **15.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables del área de Gestión Corporativa, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de área financiera, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

### **16.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

### 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El CPMS Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapa precontractual
2	General	Externa	Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes, Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Verificación Constante del Proceso	Etapa precontractual
3	General	Externa	Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor del	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual
4	General	Externa	Operacional	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato

### 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies.

## 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida TOMAS CAUSIL MORALES funcionario de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.



TOMAS CAUSIL MORALES  
Área de Gestión Corporativa.

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

Revisado por: Lorena Borja Bolaños  
Elaborado por: Tomas Causil M.  
Fecha de elaboración: 14/11/2024



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE  
RIOHACHA  
ACTA N° 0074**

<b>Fecha:</b>	17- 11- 2024
<b>Hora:</b>	17:03 PM
<b>Lugar:</b>	Instalaciones CPMSRIOHACHA.
<b>Tema:</b>	Revisión estudios previos proceso para "ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CPMS RIOHACHA".

1	APERTURA DE LA REUNIÓN
2	REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
3	RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

	<p>En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de revisar los estudios previos y análisis del sector realizado por el RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL CPMSRIOHACHA, correspondientes al proceso de contratación A REALIZAR A TRAVES DE ACUERDO MINIMA CUANTIA – GRANDES SUPERFICIES para "ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CPMS RIOHACHA", realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS RIOHACHA-INPEC, publicado en el SECOP II.</li><li>• Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.</li><li>• Se verifica que el proceso de contratación cuente con el respectivo CDP</li><li>• Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.</li><li>•</li></ul> <p>Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva ORDEN DE COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</p>
2.	

**PROXIMA REUNIÓN:**

<b>Fecha:</b>	N/A
<b>Hora:</b>	
<b>Lugar:</b>	
<b>Tema:</b>	

**COMPROMISOS:**

Generar la Orden de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas	<b>RESPONSABLE Y FECHA</b> Área de contratación
---	--



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE  
RIOHACHA  
ACTA N° 0074**

Generar la Orden de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas	<b>RESPONSABLE Y FECHA</b> Área de contratación
---	--

**ASISTENTES:**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
Dirección	TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		<a href="mailto:Dirección.epcriohacha@inpec.gov.co">Dirección.epcriohacha@inpec.gov.co</a>
Financiera	TOMAS CAUSIL MORALES		<a href="mailto:Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co">Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co</a>
Contratación	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		<a href="mailto:Pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co">Pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co</a>
Perfil Contable	ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ		<a href="mailto:contabilidad.epcriohacha@inpec.gov.co">contabilidad.epcriohacha@inpec.gov.co</a>

**Revisó:** Lorena Borja B. Pagadora

**Elaboró:** Tomas Causil M.



**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**  
N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 136772  
No de Instrumento CCE-GS-2018-1  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión 19/11/24  
Fecha de Vencimiento 20/12/24  
Comprador Lorena Del Carmen Borja Bolaño  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
Teléfono 3012165498

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **IMPUESTOS NACIONALES: RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS 2.5% PERSONAS JURIDICAS Y 3.5% PERSONAS NATURALES (NO DECLARANTES) IMPUESTOS DISTRITALES: SEGUN ACUERDO 011 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA: \* RETE ICA POR 0.7%. \* ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5% \* ESTAMPILLA BIENESTAR AL ADULTO MAYOR 4%.**

Justificación **ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA**

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
CALLE 9A #17-13  
RIOHACHA La Guajira  
Atte: Lorena Del Carmen Borja  
Bolaño

**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
CALLE 9A #17-13  
RIOHACHA, La Guajira  
Atte: Lorena Del Carmen Borja  
Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5624	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 11/29/2024	45.0	Unidad	18.445,00	830.025,00
2	CDP 5624	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 p8028196 11/29/2024	42.0	Unidad	21.420,00	899.640,00
3	CDP 5624	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO cod: 900503111 p900503111 12/04/2024	4.0	Unidad	31.416,00	125.664,00
4	CDP 5624	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684 p8013684 12/04/2024	4.0	Unidad	27.965,00	111.860,00
5	CDP 5624	GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO cod: 8490761 p8490761 12/04/2024	4.0	Unidad	49.385,00	197.540,00
6	CDP 5624	GSF01-SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO cod: 8024210 p8024210 11/29/2024	138.0	Unidad	238,00	32.844,00
7	CDP 5624	GSF01-ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND cod: 900509526 p900509526 12/04/2024	50.0	Unidad	4.046,00	202.300,00

**2.399.873,00 COP**

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427596
Número de orden de compra a modificar:	136772
Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-22 10:48:53

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132126	CDP PAPELERIA PROPIOS	CDP-5624	CDP	5624

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	45.0	Unidad	18445.00	CDP-5624	830025.00

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	42.0	Unidad	21420.00	CDP-5624	899640.00
3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO cod: 900503111	4.0	Unidad	31416.00	CDP-5624	125664.00
4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	4.0	Unidad	27965.00	CDP-5624	111860.00
5	GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO cod: 8490761	4.0	Unidad	49385.00	CDP-5624	197540.00
6	GSF01-SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO cod: 8024210	138.0	Unidad	238.00	CDP-5624	32844.00
7	GSF01-ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND cod: 900509526	50.0	Unidad	4046.00	CDP-5624	202300.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	50.00	Unidad	18000.00	CDP-5624	900000.00
Editado	2	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	54.00	Unidad	15500.00	CDP-5624	837000.00

Editado	3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO cod: 900503111	5.00	Unidad	26400.00	CDP-5624	132000.00
Editado	4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	5.00	Unidad	23500.00	CDP-5624	117500.00
Editado	5	GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO cod: 8490761	5.00	Unidad	41500.00	CDP-5624	207500.00
Editado	6	GSF01- SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO cod: 8024210	180.00	Unidad	200.00	CDP-5624	36000.00
Editado	7	GSF01- ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND cod: 900509526	50.00	Unidad	3400.00	CDP-5624	170000.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

MODIFICACION ORDEN DE COMPRA PARA EXCLUIR DEL IVA LOS PRODUCTOS SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2.000 Y SE AMPLIAN LAS CANTIDADES



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos arturo reyes monsalve

Documento: 79.652.539

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 427596  
Número de orden de compra a modificar: 136772 ✓  
Entidad compradora: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA ✓  
Nombre del solicitante: Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO  
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓  
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies  
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra  
Fecha: 2024-11-22 10:48:53 ✓

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132126	CDP PAPELERIA PROPIOS	CDP-5624	CDP	5624

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	45.0	Unidad	18445.00	CDP-5624	830025.00

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	42.0	Unidad	21420.00	CDP-5624	899640.00
3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO cod: 900503111	4.0	Unidad	31416.00	CDP-5624	125664.00
4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	4.0	Unidad	27965.00	CDP-5624	111860.00
5	GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO cod: 8490761	4.0	Unidad	49385.00	CDP-5624	197540.00
6	GSF01-SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO cod: 8024210	138.0	Unidad	238.00	CDP-5624	32844.00
7	GSF01-ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND cod: 900509526	50.0	Unidad	4046.00	CDP-5624	202300.00

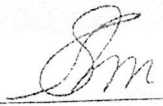
#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	50.00	Unidad	18000.00	CDP-5624	900000.00
Editado	2	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	54.00	Unidad	15500.00	CDP-5624	837000.00

Editado	3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO cod: 900503111	5.00	Unidad	26400.00	CDP-5624	132000.00
Editado	4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	5.00	Unidad	23500.00	CDP-5624	117500.00
Editado	5	GSF01-LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO cod: 8490761	5.00	Unidad	41500.00	CDP-5624	207500.00
Editado	6	GSF01- SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO cod: 8024210	180.00	Unidad	200.00	CDP-5624	36000.00
Editado	7	GSF01- ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND cod: 900509526	50.00	Unidad	3400.00	CDP-5624	170000.00

Detalle o justificación de la aclaración

MODIFICACION ORDEN DE COMPRA PARA EXCLUIR DEL IVA LOS PRODUCTOS SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 635 DE 2.000 Y SE AMPLIAN LAS CANTIDADES



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Carlos arturo reyes monsalve  
Documento: 79.652.539



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Farca Vaz  
Documento: 17024136

## Certificación Bancaria

Señores

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173 ✓
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

*LORENA QUINTERO O.*

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**





313-CPMS-RIOHACHA-GC- 2024IE0246826  
Riohacha, 26 de noviembre de 2024

Señor  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Gestión Corporativa  
CPMS Riohacha  
La Ciudad

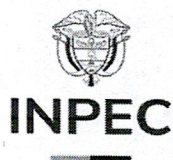
**Asunto:** Notificación Supervisión de la orden de compra N° 136772 del 19 de noviembre de 2024.

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra N° 136772 del 19 de noviembre de 2024 suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CPMS-RIOHACHA**, por valor de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 2.400.000)**.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.




- 8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.
- 9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- 10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
- 11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.
- 12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.
- 13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- 14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.
- 15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- 16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.
- 17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
- 18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.

19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.
20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral.
21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.
22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).
23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.
24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.
28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera).
29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Se notifica que a partir de la fecha se asigna la supervisión de este contrato.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS RIOHACHA.

Revisado y Elaborado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 26 de noviembre de 2024



313-CPMS RIOHACHA-DIRE  
Riohacha, noviembre 26 del 2024

INPEC 26-11-2024 10:33  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0231379 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD DE ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO, ORDEN DE  
OBS

2024IE0231379 

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD DE ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO, ORDEN DE COMPRA No. 136772 DEL 19-11-2024 ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CPMS RIOHACHA.**

Por medio del presente solicito a su despacho elaborar Registro Presupuestal del Compromiso, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.400.000.00)** Con el fin de contratar la adquisición de papelería y productos de papel, Orden de compra No. 136772, Proveedor Panamericana Librería y Papelería S.A Nit 830.037.946. Con cargo a la resolución No. 0003 del 02 de enero del 2024.

Nombre	Rubro	Valor
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES.	A-02-02-01-003 -002 REC 26	\$ 2.400.000.00

Atentamente,

  
**TC(RA)CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR

**Elaboró:**  
Lorena Borja Bolaño  
Responsable Contratación  
Área Gestión Corporativa

**Revisó:**  
Lorena Borja Bolaño  
Responsable Contratación  
Área Gestión Corporativa

**Aprobó:**  
Carlos Arturo Reyes Monsalve  
Director  
CPMS RIOHACHA

**CPMS RIOHACHA**

Dirección: Calle 9A No.17 - 13, Riohacha La Guajira - Colombia  
Conmutador: (31316)  
Línea Gratuita:



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

HTcausil  
12-08-00-313  
26/11/2024 12:00:00 p. m.

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
EPMSC RIOHACHA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5624 de fecha 2024-10-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42124	Fecha Registro:	2024-11-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.400.000,00	Saldo x Obligar:	2.400.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-----------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	No. 2024IE0231379	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-11-26
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------	-------	--------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Propios	26	CSF		2.400.000,00	0,00		
<b>Total:</b>						2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE PAPAPELRIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, ORDEN DE COMPRA 136772 DEL 19-11-2024. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 003 DEL 02-01-2024.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-12-27	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 186165

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO DE RIOHACHA

NIT: 825000432

DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13

TELÉFONOS: 7285097

CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: LEIDY MAYERLLY SERRANO C

FECHA EXPEDICIÓN: 09/12/2024 09:27 a.m.

FECHA VENCIMIENTO: 07 / 02 / 2025

CONDICIONES DE PAGO

60 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8162182	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	REPROGRAF	0	130001066	50	18,000.00	900,000.00
2	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	REPROGRAF	0	130000010	54	15,500.00	837,000.00
3	8574925	LIBRO ACTAS 200 FOLIO OFC INDIZADO	GENERIC	0	130002054	5	26,400.00	132,000.00
4	8013684	LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO	PAPPYER	0	130000215	5	23,500.00	117,500.00
5	8490761	LIBRO ACTAS 600 FOLIOS ECONOMICO	PRODUCTOS CONDOR	0	130000565	5	41,500.00	207,500.00
6	8024210	SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO	NORMA PAPEL SOBRES(REB)	0	120000277	180	200.00	36,000.00
7	8514355	ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM UND	DATACARD	0	12000102	50	3,400.00	170,000.00

MONTO EN LETRA

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON

50/100\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	2,400,000.00
BASE EXCLUIDA:	2,400,000.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	2,400,000.00

REM. 10105302

NRO. ORD DE COMPRA: 136772

## OBSERVACIONES

#S12-08-00-313;136772;financiera.ecpriohacha@inpec.gov.co#

S

## ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

16-12-24. TORRES @AVSICM, 2760450.		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA

*Excepel.*  
*10:40*  
*16/12/2024*



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

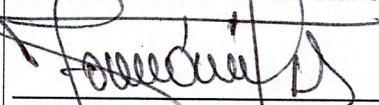
CUFE: 51b7680d660ee9b055c58b501b73c985f3770660f8059619ddb985df7e9049a892f42ac93ad355b418eb4f79f953854b

2024-12-09T09:28:13

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7

COFIDI

**ACTA # 0079 - RECIBO DE SATISFACCION**

CONTRATO DE:	SUMINISTRO ( <u>x</u> )	MANTENIMIENTO ( )	OBRA ( )	SERVICIOS ( )
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 136772 – 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.				
ORDEN DE COMPRA No.	136772			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A			
NIT	830037946			
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.400.000.00			
FECHA DE SUSCRIPCION	19/11/2024			
FECHA INICIACIÓN	20/12/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ LA PAPELERIA Y LOS PRODUCTOS DE PAPEL, PARA LA CPMS RIOHACHA.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (16) días del mes de noviembre del 2024, el funcionario <b>TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES</b> responsable de AREA FINANCIERA de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de Papelería y Productos de Papel, como queda reflejado en la factura N°001-186165. La cuál será anexa al presente documento y corresponde al valor total de \$ 2.400.000.00. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>				
<p> <b>TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES</b> Supervisor</p>				
<p><b>NOTA:</b> En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p>				
<p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

**313 EPMSC RIOHACHA**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Orden de Compra)

114

**Fecha:** 18 de diciembre de 2024

**No. 94**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 18/12/2024

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

**Nit:** 8300379463

**U. Ejecutora:** EPMSC RIOHACHA


136772                      19/11/2024

001-186165              09/12/2024

**Comentarios:** EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	7295	3	RESMA CARTA	Unidad	50.00	18,000.00	900.000,00
	7295	2	RESMA OFICIO	Unidad	54.00	15,500.00	837.000,00
	9443	5	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS ECON	Unidad	5.00	23,500.00	117.500,00
	9443	6	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS ECON	Unidad	5.00	41,500.00	207.500,00
	9444	1	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA 200 FOLIOS	Unidad	5.00	26,400.00	132.000,00
111503	6665	2	SOBRE DE MANILA OFICIO	Unidad	180.00	200.00	36.000,00
	9561	2	ROLLO TERMICO PARA IMPRESORA	Rollo	50.00	3,400.00	170.000,00

**TOTAL ENTRADA**                      **2.400.000,00**

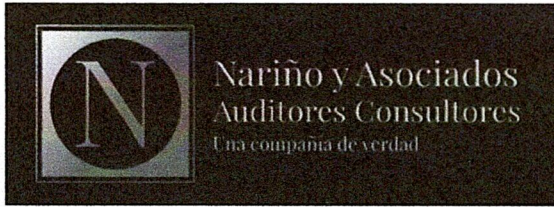
  
 \_\_\_\_\_  
 COORDINADOR

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

12/18/2024  
10:10:00 am

Usuario  
EYCARRILLOL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00122-GA-0480**

**CERTIFICA:**

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
<b>Noviembre 2024</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>82572227</b>	<b>\$1,480,881,800</b>	<b>11 de diciembre 2024</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

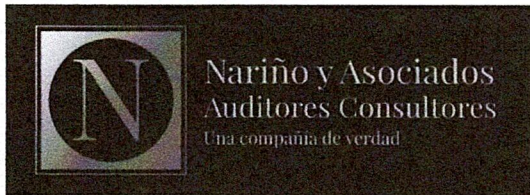
  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**

**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.  
[www.narinoymasociados.com](http://www.narinoymasociados.com) E-mail : [hnaudidores@narinoymasociados.com](mailto:hnaudidores@narinoymasociados.com)



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.  
NIT. 830.077.655-6**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024, Con destino a **COVITEL**.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	<b>NIT:</b>	830037946
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	noviembre 2024
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	diciembre 2024
<b>Número de Radicación:</b>	82572227	<b>Total a pagar:</b>	\$1,480,881,800
<b>Fecha de vencimiento:</b>	11/12/2024	<b>Total de empleados:</b>	2362
<b>Fecha de Pago:</b>	11/12/2024	<b>Número de Administradoras:</b>	48

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1118425690
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 18/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Requiere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Factura, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 10 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PAGO FACTURA N° 001-186165; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA; ORDEN DE COMPRA N° 136772; INGRESO ALMACEN N° 94.

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: Dependencia de afectacion de PAC, Posicion del Catalogo de PAC, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with 7 columns: Posicion del Catalogo de Pago, Identificacion, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor Deducion, Saldo Disponible para Ordenar.

orden de pago # 503534624
lanzamiento # 15209607146

Firma responsable



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante.

MHlborja  
12-08-00-313

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-28-3:37 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	503534624	Fecha Registro:	2024-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	48024	
Fecha Máxima Pago:	2024-12-23	Código de Referencia:	04500210200503534624	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	2.400.000,00	Valor Deducciones:	132.000,00	Valor Neto:	2.268.000,00	
					Tasa de Cambio:	0,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.400.000,00	Valor Deducciones	132.000,00	Valor Neto	2.268.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números					No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No. 001-186165	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-09
--	---------	----------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION / A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Propios	26	CSF	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007		DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	1,500 %	36.000,00	36.000,00	
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007		DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	4,000 %	96.000,00	96.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-12-18	2.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
DIRECTOR

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**

**CONVENIO Y/O CONTRATO No:** ORDEN DE COMPRA No. 136772

**NOMBRE CONTRATISTA:** PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

**OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.

**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 19 de noviembre de 2024

**3. PRÓROGAS:** SI: \_\_\_\_\_ NO:  \_\_\_\_\_

**4. ADICIONES:** SI: \_\_\_\_\_ NO:  \_\_\_\_\_

**5.** En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

Ej: Otrosí 1: Se prorroga el Contrato o Convenio hasta el xxxx de xxxx. O se adicionó la suma de \$: xxxxxxxx, etc (otras modificaciones)

**6. FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de diciembre de 2024

**7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO** \$2.400.000

**8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$ 2.400.000

**9.** El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_

**10.** En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

**11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato.

**NOTA:** Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

**12. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 72.400.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ <u>2.400.000</u>
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 0

**Nota:** En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

**Ejemplo:**

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
<b>Total Ejecutado del Convenio</b>	<b>\$</b>	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

**13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** GESTIÓN CORPORATIVA

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** 